AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS **PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES** **Hoja de inscripción o modificación**

Calle, plaza, etc: **Nombre vía:**

Numero: Letra: Km. Bloque: Portal: Escalera: Planta: Puerta:

INFORMACIÓN VOLUNTARIA: Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamientos: SI ☐ NO ☐

Teléfono:_____

A cumplimentar por el Ayuntamiento

Provincia _____ Núcleo/ Diseminado _____
Municipio _____ Tipo de vivienda _____
Distrito _____ Manzana _____
Sección _____ Código de vía _____
Entidad _____ Código pseudovía _____
Entidad Singular _____ Inscripción (NHOP) _____

Nº orden 01 Nombre

1º Apellido

2º Apellido

Hombre ☐ Mujer ☐

Fecha de nacimiento (día,mes,año) Provincia:

Municipio (o País) de nacimiento:

País de Nacionalidad

Nº Documento Identidad :
DNI ☐ Pasaporte ☐ NIE ☐
Nº |___|_____|___|
Pasap.|_____|
Nivel Estudios terminados ___|___|
(Ver códigos en el reverso)

Causa de la Inscripción/modificación
Cº domicilio ☐ Cº Residencia ☐ Datos personales ☐ Omisión ☐ Nacimiento ☐
Si se trata de un cambio de residencia, indique:
Municipio/Consulado de procedencia
_____
Provincia /País de procedencia
_____

Nº orden 02 Nombre

1º Apellido

2º Apellido

Hombre ☐ Mujer ☐

Fecha de nacimiento (día,mes,año) Provincia:

Municipio (o País) de procedencia:

País de Nacionalidad

Nº Documento Identidad :
DNI ☐ Pasaporte ☐ NIE ☐
Nº |___|_____|___|
Pasap.|_____|
Nivel Estudios terminados |___|___|
(Ver códigos en el reverso)

Causa de la Inscripción/modificación
Cº domicilio ☐ Cº Residencia ☐ Datos personales ☐ Omisión ☐ Nacimiento ☐
Si se trata de un cambio de residencia, indique:
Municipio/Consulado de procedencia:
_____
Provincia /País de procedencia:
_____

Nº orden 03 Nombre

1º Apellido

2º Apellido

Hombre ☐ Mujer ☐

Fecha de nacimiento (día,mes,año) Provincia:

Municipio (o País) de procedencia:

País de Nacionalidad

Nº Documento Identidad :
DNI ☐ Pasaporte ☐ NIE ☐
Nº |___|_____|___|
Pasap.|_____|
Nivel Estudios terminados |___|___|
(Ver códigos en el reverso)

Causa de la Inscripción/modificación
Cº domicilio ☐ Cº Residencia ☐ Datos personales ☐ Omisión ☐ Nacimiento ☐
Si se trata de un cambio de residencia, indique:
Municipio/Consulado de procedencia
_____
Provincia /País de procedencia
_____

Autorización de persona empadronada (para inscripciones en la misma vivienda donde figuren ya personas inscritas)

Don/Doña _____con Documento de Identidad nº _____ El/la autorizante,

AUTORIZA la inscripción en su misma vivienda de la/s persona/s relacionada/s en esta hoja

Inscripción por cambio de residencia u omisión

La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de la solicitud

Solo para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Nº total de personas inscritas en esta hoja

Firma de los mayores de edad que se inscriben en esta hoja

A cumplimentar por el Ayuntamiento

Fecha de la recepción de la hoja

Zuheros, a _____ de _____de _____

Normativa legal

Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.
Toda persona que viva en España **está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde resida habitualmente.** Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.
El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.
Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente l**os cambios de domicilio dentro del término municipal.**
Los **menores de edad no emancipados** y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o , en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de éstos para residir en otro domicilio.
El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Instrucciones para cumplimentar la hoja:

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que correspondan a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.
- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.
- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o titulo escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.
- Cumplimente la causa de Inscripción / modificación:
    1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla “Cambio de Residencia”, e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
    2. Si si trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronado o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla “Alta por Omisión”.
    3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla “Nacimiento”.
    4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con (X) la casilla “Cambio de domicilio”
    5. Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con (X) la casilla “Datos Personales”.

- **Autorización de persona empadronada:** Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmase por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...).
- **La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.**
- Rellene la casilla “Número total de personas inscritas en esta hoja” para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.
- Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.

AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.

Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación

- **Hoja Padronal cumplimentada y firmada**
- **Documentación acreditativa de la identidad:**

Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años)
Extranjeros
- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.
- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por la autoridades españolas, en la que consta el Número de identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Menores de edad:
- Hasta los 14 años: Libro de Familia o Certificado de nacimiento, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.
- Mayores de 14 años: los mismos documentos exigidos para los mayores de edad.

Los documentos de identificación deben estar en vigor

- **Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados.**

Menores no emancipados:: Libro de Familia o Certificado de nacimiento.
Empadronamiento con un solo progenitor:
- Resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda y custodia del menor y declaración responsable de estar en vigor y no existir otra posterior que modifique sus términos, según modelo suministrado por el Ayuntamiento.
- Si la guarda y custodia es compartida, deberá aportarse el mutuo acuerdo de ambos progenitores.
- Si no existe resolución judicial será necesaria una autorización del otro progenitor. En su defecto, deberá aportarse declaración responsable justificando la imposibilidad de la firma del otro progenitor, según modelo suministrado por el Ayuntamiento.

Incapacitados. Resolución judicial que acredite la representación legal.

Documentación acreditativa del domicilio
- Titulo de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro...)
- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.
- En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de la misma.

Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones se acompañaran fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.

Códigos de Nivel de Estudios

00 Se consignará este código para menores de 16 años.
11 No sabe leer ni escribir
21 Sin estudios
22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente.
31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO. Formación Profesional básica.
32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial.
41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría Industrial.
42 Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE.
43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)
44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
45 Arquitecto o Ingeniero Técnico.
46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario.
47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios
48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario.

Información básica sobre protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento “Padrón municipal de habitantes” cuyo responsable es el Ayuntamiento de Zuheros C/ Horno, 50 , ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso rectificación y otros.
La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón municipal, legitimada por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizados, incluida la elaboración de perfiles.
Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en www.zuheros.es (Sede electrónica del Ayuntamiento).